

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
 Nombre del producto : HRANIFIX PREMIUM 17/47,5 kg
 UFI : VW23-50GT-F006-Q8F6
 Vaporizador : Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado a un uso profesional
 Uso de la sustancia/mezcla : Adhesivo de contacto pulverizable
 Función o categoría de uso : Adhesivos, agentes aglutinantes

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Distribuidor

Hranipex Czech Republic k.s.
 J. Rýznerové 97, Komorovice
 CZ- 396 01 Humpolec
 Czech Republic
 T 565 501 210
help@ecomole.com - www.hranipex.cz

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 08036 Barcelona	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002 Barcelona	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080 Sevilla	+34 91 562 04 20	

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Gases inflamables, categoría 1A H220
 Gas a presión : Gas licuado H280
 Carcinogenicidad, categoría 2 H351

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS08

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene :

Diclorometano; cloruro de metileno

Indicaciones de peligro (CLP) :

H220 - Gas extremadamente inflamable.
 H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
 H351 - Se sospecha que provoca cáncer.

Consejos de prudencia (CLP) :

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
 P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos, equipo de protección para la cara.
 P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
 P377 - Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.
 P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado.
 P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros peligros

Otros riesgos que no aparecen en la clasificación : Vapores más densos que el aire; pueden desplazarse a la altura del suelo. Posibilidad de ignición a distancia. El contacto con gas o gas licuado podría causar una combinación de quemaduras, lesiones severas y congelación.

No contiene sustancias PBT/mPmB \geq 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Diclorometano; cloruro de metileno	N° CAS: 75-09-2 N° CE: 200-838-9 N° Índice: 602-004-00-3 REACH-no: 01-2119480404-41	20 – 30	Carc. 2, H351
Propano	N° CAS: 74-98-6 N° CE: 200-827-9 N° Índice: 601-003-00-5 REACH-no: 01-2119486944-21	5 – 10	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Liq.), H280
Isobutano	N° CAS: 75-28-5 N° CE: 200-857-2 N° Índice: 601-004-00-0 REACH-no: 01-2119474691-27	5 – 10	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Liq.), H280

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : En caso de duda o si los síntomas persisten, avisar al médico. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Suministrar oxígeno o practicar la respiración artificial en caso necesario. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Quitar las prendas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. No administrar fármacos del grupo adrenalina-efedrina.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada.
- Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : Gas extremadamente inflamable.
- Peligro de explosión : Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas. Los vapores son más pesados que el aire y se extienden a la altura del suelo.
- Reactividad en caso de incendio : Calentamiento/combustión: produce calor con riesgo superior de incendio/explosión.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Cloruro de hidrógeno. oxidantes de carbono. Fosgeno. Cloro. La descomposición térmica puede conducir a la liberación de gases y vapores irritantes.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Medidas de precaución contra incendios : Evacuar la zona. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.
- Instrucciones para extinción de incendio : Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.
- Protección durante la extinción de incendios : No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Medidas generales : Llevar un equipo de protección individual. En caso de riesgo de producción excesiva de polvo, nebulosa o vapor, utilizar un equipo homologado de protección respiratoria. No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Elimine cualquier posible fuente de ignición.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. No inhalar el vapor/aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

6.1.2. Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Evitar respirar Vapores. Evite el contacto con la piel. Tanques con fugas: gire la parte con fugas hacia arriba para evitar fugas de líquido. Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el alcantarillado o en cursos de aguas. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Para retención : Recoger el vertido. Evitar cualquier fuente de ignición.
- Procedimientos de limpieza : Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local. Almacenar alejado de otros materiales.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Peligros adicionales durante el tratamiento : Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.
- Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Evitar respirar los vapores. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar el contacto con la piel y los ojos.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Retirar la ropa contaminada. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Luz directa del sol, Fuentes de calor. Conservar lejos del fuego. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
- Productos incompatibles : Agente oxidante. Bases fuertes. Ácidos fuertes.
- Información sobre almacenamiento mixto : Clase de almacenamiento 2A
- Lugar de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Guardar bajo llave.
- Normativa particular en cuanto al envase : Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un recipiente cerrado.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Methylene chloride; Dichloromethane
IOEL TWA	353 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	100 ppm
IOEL STEL	706 mg/m ³
IOEL STEL [ppm]	200 ppm
Comentarios	skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164
UE - Valor límite biológico (BLV)	
Nombre local	Methylene chloride
BLV	1 mg/l Parameter: methylene chloride - Medium: blood 4 % Parameter: COHb - Medium: Blood 0,3 mg/l Parameter: methylene chloride - Medium: urine
Referencia normativa	SCOEL List of recommended health-based BLVs and BGVs
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Cloruro de metileno (Diclorometano)
VLA-ED (OEL TWA) [1]	177 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	353 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	100 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Cloruro de metileno (Diclorometano)
BLV	0,3 mg/l Parámetro: Diclorometano - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: S (Significa que el indicador biológico es un indicador de exposición al agente químico en cuestión, pero la interpretación cuantitativa de su medida es ambigua (semicuantitativa). Estos indicadores biológicos deben utilizarse como una prueba de selección (screening) cuando no se pueda realizar una prueba cuantitativa o usarse como prueba de confirmación, si la prueba cuantitativa no es específica y el origen del determinante es dudoso)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Propano (74-98-6)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Propano
VLA-ED (OEL TWA) [2]	1000 ppm Hidrocarburos alifáticos alcanos (C1 – C4) y sus mezclas, gases (Butano; Etano; Metano; Propano)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

Método de seguimiento

Método de seguimiento	Lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de los agentes químicos.
-----------------------	---

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	12 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	176 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,06 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	44 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	5,82 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,31 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,031 mg/l

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	0,27 mg/l
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,027 mg/l

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	0,33 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	26 mg/l
--------------------------	---------

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria.

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad con protecciones laterales. EN 166

8.2.2.2. Protección cutánea

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección con mangas largas. EN 13034

Protección de las manos:

El fabricante de los guantes de seguridad comprobará y cumplirá los tiempos exactos de resistencia a la penetración. Los guantes deben ser reemplazados después de cada utilización y ante el mínimo signo de desgaste o perforación

Protección de las manos					
Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes resistentes a químicos	Caucho butilo	6 (> 480 minutos)	≥0.7 mm	x	EN 374
Guantes resistentes a químicos	Caucho nitrílico (NBR)	6 (> 480 minutos)	≥0.4 mm	x	EN 374

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

Si el modo de utilización del producto conlleva un riesgo de exposición por inhalación, llevar un equipo de protección respiratoria. Llevar una máscara adecuada. Tipo de filtro recomendado. AX

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

Quitar las prendas contaminadas. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Evítense el contacto con los ojos y la piel. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Gaseoso
Color	: Claro.
Olor	: Olor a solvente.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: -97 °C
Punto de ebullición	: 40 °C (dichlormetan)
Inflamabilidad	: Gas extremadamente inflamable.
Límites de explosividad	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: 12 vol %
Límite superior de explosividad	: 19 vol %
Punto de inflamación	: -90 °C (Copa cerrada)
Temperatura de autoignición	: > 556,1 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

pH	: No aplicable
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Solubilidad	: Insoluble en agua Agua: (Parámetro de prueba de solubilidad de Hansen)
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	: 1,25
Presión de vapor	: 4,83 bar @ 21.1 °C
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 1,3 g/ml @25°C
Densidad relativa	: No aplicable
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No disponible
Densidad relativa de mezcla saturada de vapor/aire	: 2,15
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Llama descubierta. Sobrecalentamiento. Calor. Chispas.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes. Agente oxidante.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

DL50 oral rata	> 2000 mg/kg (OECD 402)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg (OECD 402)
CL50 Inhalación - Rata	4900 mg/l

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Propano (74-98-6)

CL50 Inhalación - Rata [ppm]	2000 ppm
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: Se sospecha que provoca cáncer.
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

NOAEL (oral, rata, 90 días)	6 mg/kg de peso corporal/día OECD Guideline 453
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

HRANIFIX PREMIUM 17/47,5 kg

Vaporizador	Aerosol
-------------	---------

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

CL50 - Peces [1]	193 mg/l Pimephales promelas
CE50 - Crustáceos [1]	27 – 109 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

HRANIFIX PREMIUM 17/47,5 kg

Persistencia y degradabilidad	No establecido.
-------------------------------	-----------------

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Propano (74-98-6)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
-------------------------------	---------------------------

Isobutano (75-28-5)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
-------------------------------	---------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

HRANIFIX PREMIUM 17/47,5 kg

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	1,25
--	------

Potencial de bioacumulación	No establecido.
-----------------------------	-----------------

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	1,25 @ 20 °C
--	--------------

Propano (74-98-6)

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	2,36
--	------

Potencial de bioacumulación	Según el coeficiente de partición n-octanol/agua, la acumulación en los organismos es poco probable.
-----------------------------	--

Isobutano (75-28-5)

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	2,76
--	------

Potencial de bioacumulación	Según el coeficiente de partición n-octanol/agua, la acumulación en los organismos es poco probable.
-----------------------------	--

12.4. Movilidad en el suelo

Propano (74-98-6)

Ecología - suelo	Improbable
------------------	------------

Isobutano (75-28-5)

Ecología - suelo	Improbable
------------------	------------

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

HRANIFIX PREMIUM 17/47,5 kg

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
--

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)	: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.
Indicaciones adicionales	: Recipiente bajo presión. No perforarlo ni quemarlo, incluso después de su uso.
Ecología - residuos	: Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	: 14 06 03* - Otros disolventes y mezclas de disolventes 15 01 04 - Envases metálicos
Código HP	: HP3 - "Inflamable": <ul style="list-style-type: none"> - residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C; - residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire; - residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción; - residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa; - residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas; - otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables. HP7 - "Carcinógeno": corresponde a los residuos que inducen cáncer o aumentan su incidencia.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 3501	ONU 3501	ONU 3501	ONU 3501	ONU 3501
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.	PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.	Chemical under pressure, flammable, n.o.s.	PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.	PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.
Descripción del documento del transporte				
UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P. (Propano ; Isobutano), 2.1, (B/D)	UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P. (Propano ; Isobutano), 2.1	UN 3501 Chemical under pressure, flammable, n.o.s. (Propane ; Isobutane), 2.1	UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P. (Propano ; Isobutano), 2.1	UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P. (Propano ; Isobutano), 2.1
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
				
14.4. Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: 8F
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 659
Cantidades limitadas (ADR)	: 0
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E0
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P206
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP89
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP9
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T50
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP4, TP40
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: --
Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR)	: --
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV9, CV10, CV12, CV36
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 23
Panel naranja	: 
Código de restricciones en túneles (ADR)	: B/D

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 362
Cantidades limitadas (IMDG)	: 0
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E0
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P206
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP89
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T50
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP4, TP40
N.º FS (Fuego)	: F-D
N.º FS (Derrame)	: S-U
Categoría de carga (IMDG)	: D
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW2
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Liquids, pastes or powders, pressurized with a propellant which meets the definition of a gas.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E0
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 218
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 75kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A1, A187
Código GRE (IATA)	: 10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: 8F
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 659
Cantidades limitadas (ADN)	: 0
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E0
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: 8F
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 659
Cantidades limitadas (RID)	: 0
Cantidades exceptuadas (RID)	: E0
Instrucciones de embalaje (RID)	: P206
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP89
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP9
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T50
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP4, TP40
Categoría de transporte (RID)	: 2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW9, CW10, CW12, CW36
Paquetes exprés (RID)	: CE2
N.º de identificación del peligro (RID)	: 23

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

REGLAMENTO (CE) N.º 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en
3(b)	Diclorometano; cloruro de metileno
40.	Propano ; Isobutano
59.	Diclorometano; cloruro de metileno

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Reemplaza la ficha	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
	Propiedades y observaciones (IMDG)	Añadido	
2.1	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Modificado	
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	Modificado	
2.2	Pictogramas de peligro (CLP)	Modificado	
2.2	Indicaciones de peligro (CLP)	Modificado	
2.3	Otros peligros que no conllevan clasificación	Modificado	
3	Composición/información sobre los componentes	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios general	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	Modificado	
4.3	Otras indicaciones médicas o tratamientos	Modificado	
5.1	Medios de extinción no apropiados	Modificado	
5.2	Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	Modificado	
6.1	Medidas generales	Modificado	
6.1	Procedimientos de emergencia	Modificado	
6.1	Procedimientos de emergencia	Modificado	
6.2	Precauciones relativas al medio ambiente	Modificado	
6.3	Procedimientos de limpieza	Modificado	
6.4	Referencia a otras secciones (8, 13)	Modificado	
7.1	Peligros adicionales durante el tratamiento	Modificado	
7.1	Precauciones para una manipulación segura	Modificado	

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Indicación de modificaciones

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
7.2	Productos incompatibles	Modificado	
8.2	Otros datos	Modificado	
8.2	Protección de las manos	Modificado	
8.2	Controles técnicos apropiados	Modificado	
8.2	Protección de la piel y del cuerpo	Modificado	
9.1	Densidad relativa de mezcla saturada de vapor/aire	Añadido	
9.1	Presión de vapor	Modificado	
9.1	Densidad	Modificado	
10.5	Materiales incompatibles	Modificado	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
12.2	Persistencia y degradabilidad	Modificado	
12.3	Potencial de bioacumulación	Modificado	
13.1	Código HP	Modificado	
13.1	Legislación regional (residuos)	Modificado	
13.1	Indicaciones adicionales	Modificado	
13.1	Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	Modificado	
14.6	Número de identificación de peligro (código Kemler)	Añadido	
16	Fuentes de los datos	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:

ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado

HRANIFIX PREMIUM

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 09/05/2022

Reemplaza la versión de: 04/03/2021

Versión: 6.0

Abreviaturas y acrónimos:

NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
COV	Compuestos orgánicos volátiles
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos	: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.
Consejos de formación	: El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje. Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas.
Otros datos	: Ninguno(a).

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Flam. Gas 1A	Gases inflamables, categoría 1A
H220	Gas extremadamente inflamable.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Gas 1A	H220	Método de cálculo
Press. Gas (Liq.)	H280	Criterio experto
Carc. 2	H351	Método de cálculo

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.